



ÁNGELA GARCÍA REYES
**CRÓNICA DE UNA
INICIATIVA ANUNCIADA...
EL 26 DE MARZO DE 2009**

Será un día difícil porque los diputados hoy a las once de la mañana pretenden aprobar la iniciativa popular que penaliza totalmente el aborto y nosotras trataremos de evitarlo. Así que mejor te mando la tarea.

Le escribí inocentemente a mi maestra de Diversidad Cultural e Instrucción el jueves 26 de marzo de 2009, ya muy de madrugada, cuando me excusé con ella pensando que quizá no alcanzaría a llegar a su clase porque sería un día difícil para mí e histórico para todas las mujeres de Jalisco. Sí lo fue. Unas horas después estaría en el Recinto de sesiones del Congreso del Estado, al cual, en teoría, tienen derecho de entrar todos y todas las jaliscienses nativos o por adopción. Sin embargo, ese día no teníamos los mis-

mos derechos porque no todas fuimos invitadas por el cardenal de Guadalajara, uno de los jefes políticos en Jalisco.

Ese día llegamos temprano sólo dos mujeres, el resto llegarían unos minutos más tarde, pero casi todas antes de las 9:30 horas. Faltaban 10 minutos para que dieran las 9:00 cuando dos solitarias mujeres cruzamos las puertas del Congreso por la entrada que da a la calle Independencia sin ningún problema. Nos ubicamos en el patio principal e inmediatamente después entramos al salón de sesiones del pleno junto con diversas personas, en su mayoría varones, algunas mujeres, niños y niñas, quienes ya estaban dentro del Congreso y como característica particular portaban en su mayoría vestidos en color blanco.

Una vez en el interior, nos sentamos a esperar el inicio de la sesión, que estaba programada para comenzar a las 11:00 horas. Había mujeres vestidas de religiosas o monjas y reconocimos a sor Bertha, quien ha sido



cuestionada por cometer actos de violación a los derechos humanos de niños huérfanos y a enfermos de sida. Había también sacerdotes, quienes pedían abiertamente que rezaran distintas plegarias, lo cual se hizo; además, ahí, en el recinto legislativo, se repartieron rosarios, estampas religiosas y biblias.

Una vez iniciada la sesión, quienes vestían de blanco iniciaron con consignas como “Si quieres mi voto, vota por la vida”, “Si en Morelos se pudo, Jalisco tiene futuro”, “Hermanos ore-mos porque Dios ilumine a nuestros diputados y voten por la vida”, todo ello dirigido a las y los legisladores para que votaran a favor de la iniciativa. Varios de ellos mostraban su venia a quienes gritaban las consignas a favor de la iniciativa pronta a discutirse.

Cuando se aprobó el orden del día, se presentó como punto a votar que era el número 7.2, el cual nos interesaba tanto a nosotras como a la mayoría de las personas que ingresaron vesti-

das de blanco al recinto. Una vez que mencionaron que iniciaría la ronda de participaciones de las y los legisladores en pro y en contra de la aprobación, nos ubicamos en la parte superior del lugar que ocupan los diputados, recargadas ambas en el barandal de madera.

Atrás de nosotras otras mujeres portaban carteles que mostraban un feto y la leyenda “Sí vivirás”, mismos que fueron distribuidos por algunas personas vestidas de blanco, a quienes identificamos como los dirigentes. En ese mismo cartel, por el otro lado, yo escribí “Sí a la vida de las mujeres” y mi compañera escribió en una cartulina llevada *ex profeso*: “Diputados asesinos de mujeres”.

Todo lo anterior lo hicimos sin insultar a nadie, sin gritar nada y sólo haciendo uso de nuestro derecho constitucional a la manifestación. Sin embargo, las personas vestidas de blanco comenzaron a pedir que nos sacaran del recinto; incluso una persona a quien





después el diario *La Jornada Jalisco*¹ identificó como miembro del Yunque, mediante empujones trató de sacarme del salón. Una mujer anciana, con la cabeza blanca, durante mucho rato me estuvo agrediendo tratando de quitarme los carteles, aduciendo que yo no era de su “grupo” y que mis cartulinas eran de su propiedad, por tanto no tenía derecho a traerlas, pidiéndome que saliera del recinto porque yo estaba “a favor de la muerte”. Algunos hombres jóvenes, a quienes identificamos como los animadores del grupo, quienes incitaban los gritos, los rezos y la algarabía, se dieron cuenta de nuestra presencia y empezaron a intimidarnos, para lo cual nos seguían y tomaban fotos, así como a quien se nos acercara, incluidos periodistas y algunos asesores y simpatizantes de nuestra postura. La agresión fue tal que a una asesora que se atrevió a pedir respeto para nosotras le recordaron a su madre y salió llorando del lugar.

¹ *La Jornada Jalisco*. Guadalajara, 28 de marzo de 2009.

Cuando bajamos para colocarnos al frente con nuestros carteles en contra de la iniciativa anunciada, los legisladores mostraron cierto desconcierto, sobre todo porque tenían todo preparado y no habían previsto interrupciones. Sin embargo, se generó un caos en el salón. Los legisladores no sabían qué hacer ante dos mujeres que portaban dos carteles, ante la prensa que nos tomaba fotos a nosotras y al público traído *ex profeso* en contra de nosotras. Lo único que atinaron a hacer fue declarar un receso de quince minutos que se prolongó dos horas.

Mientras tanto, un grupo de varones jóvenes de regular estatura, fornidos, blancos, con tatuajes en los brazos algunos y todos con cabello cortado tipo militar, vinieron contra de mí tratando de cubrir mi cartel con sus cuerpos para que la prensa no tomara fotos de lo que tenía escrito. Llegaron a lastimarme físicamente porque me empujaron contra el barandal de madera y me decían insultos al oído como



“putita mata niños”, “chinga a tu madre”, etcétera.

Todo esto ocurría en el recinto legislativo y con la complacencia de las y los diputados, sin que en ningún momento el presidente de la mesa directiva, Samuel Romero Valle, intentara siquiera acallarlos y menos garantizar la integridad de dos mujeres que, para quien nos conoce, no pensaría que constituimos una amenaza física; quizá lo representábamos por los carteles que portábamos y lo que decían, porque nos resistimos a que esa iniciativa fuera aprobada violara los derechos de las mujeres.

Cuando los legisladores empezaron a pasar a la tribuna para defender su voto a favor de la iniciativa, se escucharon los discursos como el de José Luis Íñiguez Gámez, quien decía al referirse al feto:

El ser humano es persona con cuerpo material y alma espiritual con inteligencia y voluntad libre, con

responsabilidad pero sobre sus propias acciones y con derechos universales inviolables, inalienables a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.

O el de Juan Carlos Márquez, quien dijo que

pueden decir algunas personas vestidas de negro, con música, con pancartas que están en contra de la vida y podrán hablar de defender su cuerpo y disponer de su cuerpo como más se les antoje. Sin embargo, es cierto pueden defender su cuerpo pero no atentar contra el cuerpo de otro.

O el de Felipe de Jesús Pulido, quien sólo considera “dignas” a las mujeres-madres:

Estamos dando el sí al derecho a la vida, el derecho inalienable del ser



humano. El reconocimiento al derecho de la vida excluye el derecho a la muerte. [citaba] a “la madre Teresa de Calcuta, defensora de la vida, de la familia y de la moral, así como de la dignidad de la mujer al convertirse en madre”.

Obvio, las demás mujeres no valen nada...

Las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos, a la salud, a no ser violentadas o discriminadas, a su propia vida no existen para los y las diputadas de Jalisco, sólo el feto y nadie más...

¿Y la vida de las mujeres? “Tenemos derecho a que se escuche nuestra voz”, “Tenemos derecho a que se nos consulte también”, “La vida de las mujeres no se negocia por un voto”, dijimos nosotras una y otra vez de manera pacífica y respetuosa, pero fuerte. Solicitamos que dejaran entrar a nuestras compañeras que se encontraban en la calle y a quienes no les ha-

bían permitido el paso, pero no lo hicieron, el presidente de la mesa directiva y las y los diputados permitieron que se vulnerara el Estado laico dentro del recinto público durante todo el tiempo de la sesión; incluso nos ordenaban callarnos, porque nuestras protestas estaban violando el reglamento del Congreso. No reconocían que ellos estaban violando acuerdos y convenios internacionales que nuestro país ha firmado para proteger los derechos de las mujeres.

Para el presidente del Congreso, Samuel Romero Valle, nosotras violamos el Estado de derecho, pero los diputados estaban violando los acuerdos y convenios que protegen nuestros derechos y que junto con las personas de blanco violaban el Estado laico. Y como dos mujeres sí eran una amenaza, ordenó a la seguridad del Congreso que nos sacaran del lugar.

El pasado 26 de marzo fue el día en que Jalisco retrocedieron los derechos de las mujeres varios años. Es cierto,



hasta la fecha el artículo 229 del *Código penal* sobre las causales por las cuales no es punible el aborto quedó igual, pero al modificarse la Constitución Política del Estado, en cualquier momento pueden derogarse todos los artículos de las leyes secundarias que se opongan a ella.

También es cierto que no existían los mecanismos legales para hacer efectivo el derecho a la interrupción legal del embarazo en las causales aprobadas, pero con la reforma aprobada

un embrión tendrá más derechos que las mujeres, ya que ese “derecho” estará protegido constitucionalmente y las causales permitidas pasarán a segundo término.

Solo hará falta que un pequeño grupo que se dice representarnos en el Congreso del Estado y que tiene la obligación de defender nuestros derechos decida que tiene derechos ilimitados sobre el cuerpo de las mujeres jaliscienses.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

¿Estado de derecho o estado confesional?

El Estado laico regido por la separación Iglesia-Estado es un logro histórico de la sociedad mexicana. La laicidad garantiza que ni el Estado pretenda limitar la libertad de culto y de creencia, ni las iglesias puedan dictar las políticas públicas implementadas por aquel. El pasado 26 de marzo el Congreso del Estado reformó la Constitución Política del Estado de Jalisco, estableciendo que el derecho a la vida va desde la fecundación hasta la muerte. Se modificaron el artículo 4to. de la Constitución Política y el 228 del Código Penal, ambos del Estado de Jalisco. Esta Reforma tiene graves implicaciones que vulneran la vigencia del Estado de Derecho. Contradice lo establecido en la Constitución General de la República y los tratados internacionales firmados por nuestro país en materia de derechos humanos en los últimos 20 años. La iniciativa de reforma fue promovida, impulsada y acordada por la jerarquía de la Iglesia Católica en Jalisco, ante los poderes Ejecutivo y Legislativo, contraviniendo las restricciones constitucionales que tienen los ministros religiosos para intervenir en asuntos públicos.

La propuesta que se está plasmando en la Constitución de Jalisco, obedece a una concepción religiosa que pretende sancionar como delito lo que la Iglesia Católica considera como pecado, invadiendo el ámbito de conciencia de los ciudadanos. Esta Reforma pone en peligro la vida, la salud, los derechos humanos, la libertad sexual y reproductiva de las mujeres. El aborto es un problema de salud pública y su criminalización únicamente genera muerte, daños físicos y psicológicos a una gran cantidad de mujeres, y no garantiza la vida en ningún sentido.

Los legisladores de Jalisco deberían antes preocuparse por abordar de frente un problema de salud pública y reglamentar los derechos que la Constitución General de la República establece, en lugar de tergiversar la función legislativa y explotar con fines electorales un problema social. Consideramos inadmisibles que Jalisco derive hacia un Estado Teocrático donde la pauta a seguir la dicte una visión ultraconservadora y religiosa de la ley y no la solventada en un conocimiento científico y en la vigencia plena del Estado de Derecho.

Guadalajara, Jal. 3 de abril de 2009.

Comité Universitario de Análisis Social

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1.- Gloria Angélica Hernández Obledo | 11.- Adrian Joaquín Miranda Camarena |
| 2.- Elisa Cárdenas Ayala | 12.- Roberto Castelán Rueda |
| 3.- Jaime Preciado Coronado | 13.- Lourdes Arce Rodríguez |
| 4.- Pablo Arredondo Ramírez | 14.- Bertha Márquez Azua |
| 5.- Jaime Tamayo Rodríguez | 15.- Dulce María Zúñiga Chávez |
| 6.- Candelaria Ochoa Avalos | 16.- José Trinidad Padilla López |
| 7.- Juan José Palacios Lara | 17.- Adrian Acosta Silva |
| 8.- Ma. Guadalupe Moreno González | |
| 9.- Enrique Sánchez Ruíz | |
| 10.- José María Nava Preciado | |

Responsable de la publicación: Susana Gabriela Díaz García

CUCSH

Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades

Este desplegado es responsabilidad del Comité Universitario de Análisis Social de la Universidad de Guadalajara, en respuesta a la problemática sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y a la violación del Estado laico en Jalisco.